



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 24 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por MORENO
MERINO Nilton Fernando FAU
20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.03.2025 11:06:05 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000345-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Informe N° 000172-2025-SA-MJIVF-GAD-P-CSJAN-PJ, de fecha 21 de marzo del 2025; el Oficio N° 000002-2025-CDJG-CSJAN-PJ, de fecha 20 de marzo del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante el Informe N° 000172-2025-SA-MJIVF-GAD-P-CSJAN-PJ, de fecha 21 de marzo del 2025; la Secretaría Técnica de la Comisión Distrital de Justicia de Género remite a este despacho el Oficio N° 000002-2025-CDJG-CSJAN-PJ y el Plan de Trabajo 2025 (documentos adjuntos), solicitando la aprobación del referido plan anual.

Tercero.- En esa línea, se advierte que el citado plan de trabajo ha sido desarrollado de manera conjunta y acorde a las disposiciones dictadas por la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, teniendo como objetivos primordiales: Transversalizar el enfoque de género en la planificación institucional y en los procesos internos; promover e implementar políticas institucionales de igualdad de género; fortalecer las capacidades de juezas, jueces, personal jurisdiccional y administrativo; y contribuir al sistema de información permanente como insumos para políticas institucionales con enfoque de género.

Cuarto.- En efecto, la Comisión Distrital de Justicia de Género es una instancia creada para institucionalizar el enfoque de género en todos los niveles de la administración de justicia del Distrito Judicial de Ancash, y, en el marco de la política de este Poder del Estado para alcanzar la meta de la perspectiva de género así como fortalecer un Poder Judicial con mayor acceso a la justicia en condiciones igualitarias, se considera pertinente aprobar el referido plan de trabajo conforme la propuesta elevada, emitiéndose la resolución administrativa que corresponde.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas en los numerales 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual 2025 de la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Áncash, el mismo que obra adjunto al Informe N° 000172-2025-SA-MJIVF-GAD-P-CSJAN-PJ, de fecha 21 de marzo del 2025, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución administrativa.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración Distrital y las áreas administrativas que la integran, así como la Oficina de Imagen Institucional, cumplan con brindar el apoyo y soporte técnico que corresponda para la correcta y oportuna ejecución del referido plan de trabajo.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de la Personal, Oficina de Imagen Institucional, Secretaría Técnica de la Comisión Distrital de Justicia de Género y demás interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/hfs

